

100 2019 .
Año del Centenario
de la Universidad
Nacional del Litoral



RECTORADO



SANTA FE, 06 DIC 2019

VISTAS estas actuaciones; atento las constancias obrantes en las mismas y teniendo en cuenta lo informado por las Direcciones de Construcciones Universitarias y de Obras y Servicios Centralizados.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar la sustanciación de la CONTRATACION DIRECTA N° 26/19 DOSC – DCU.

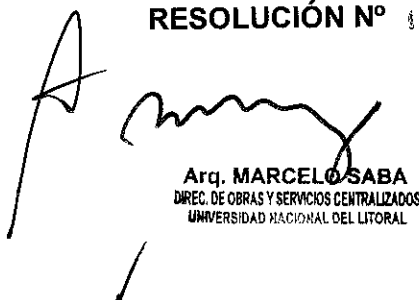
ARTICULO 2º: Adjudicar la obra: “REACONDICIONAMIENTO DEL SECTOR DE CIRCULACION INTERNA Y DARSENAS DE ESTACIONAMIENTO EN EL PREDIO UNL-ATE” a:

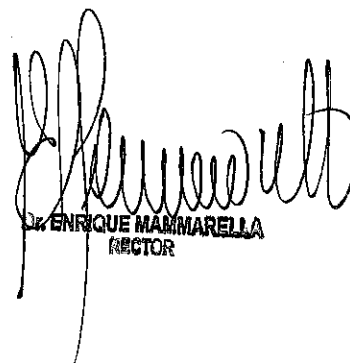
RIO SALADO S.R.L. CUIT 30-70738272-0 por \$ 937.056,29.

ARTICULO 3º: Afectar la suma de novecientos treinta y siete mil cincuenta y seis pesos con veintinueve centavos (\$ 937.056,29) al presupuesto vigente y desafectar la diferencia con la reserva preventiva.

ARTICULO 4º.- Inscribase, tome nota la Secretaria de Gestión y Administración Presupuestaria y gírese a Dirección General de Administración -Dirección de Ejecución del Presupuesto a sus efectos. Cumplido, pase a la similar de Obras y Servicios Centralizados para su conocimiento y fines que estime corresponder y de no merecer observaciones, archívese.

RESOLUCIÓN N° 1947


Arq. MARCELO SABA
DREC. DE OBRAS Y SERVICIOS CENTRALIZADOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL


DR. ENRIQUE MARMARELLA
RECTOR